



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-12-2023  
ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ACCESORIOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **3 de mayo de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

*Handwritten signature: Gloria J. Moreno S.*

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-12-2023 Adquisición de pintura y accesorios**, solicitado por la Coordinación de Imagen Urbana y la Dirección de Educación, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-12-2023

PÁGINA 1 DE 6





NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alheli Constructora, S. de R.L. de C.V.
Grupo Artmaz, S.A. de C.V.
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.

*Handwritten signature: Horacio G. Bouabiz S.*

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alheli Constructora, S. de R.L. de C.V., Grupo Artmaz, S.A. de C.V. y Productos en General Fercam, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

**5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de sus propuestas el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **11 de mayo de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A de las bases**.

**6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Coordinación de Imagen Urbana y la Dirección de Educación para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE ALHELI CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**

- 1. Se le pregunta a la convocante que en caso de contar con trabajadores bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios se pueda presentar una relación de los mismos en lugar de las opiniones positivas del IMSS y del INFONAVIT. ¿Se acepta?

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que deberán dar cumplimiento a lo solicitado en la segunda y tercera viñetas del inciso e. Cumplimiento de obligaciones del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento licitatorio. En caso de no aplicar alguno de los requisitos solicitados en las viñetas antes señaladas, los licitantes deberán adjuntar motivo, fundamento legal y documentación comprobatoria de la excepción que les aplica.**

- 2. Se le pregunta a la convocante si es posible otorgar un anticipo del 50%. ¿Se acepta?





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que el pago de los bienes licitados se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 Condiciones de pago que se aplicarán.

3. Se le pregunta a la convocante si los contratos a presentar deberán de ser del año 2020, 2021, 2022?

**RESPUESTA**

Para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso g. Curriculum, del apartado 3.1, la convocante aceptará contratos de los años 2020, 2021 y 2022.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO ARTMAZ, S.A. DE C.V.**

1. En las partidas 14 y 15 solicitan que sea pintura de látex, lo cual da por entendido que es de calidad premium. ¿Es correcto?

**RESPUESTA**

Se informa a los licitantes que lo correcto para las partidas 14 y 15 es pintura vinil acrílica, por lo que se elimina la especificación "latex", debiendo cumplir con las demás especificaciones requeridas en dichas partidas.

2. En las partidas 25 y 27 solicitan garantía de 36 meses, lo cual también da por entendido que es de calidad premium. La pregunta es: ¿toda la pintura vinílica que viene en la requisición tiene que cumplir con esos estándares o únicamente esas partidas?

**RESPUESTA**

La pintura solicitada en las partidas 25 y 27 se requiere con garantía de 36 meses, y no es pintura premium. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en cada partida, tomando en consideración las aclaraciones y/o modificaciones de esta junta.







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-12-2023

PÁGINA 5 DE 6





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Jorge Aguilar González	Coordinador de Imagen Urbana	Área usuaria	
Gustavo Ruiz de Santiago	De la Coordinación de Imagen Urbana	Área usuaria	
Noé Vázquez Neri	Coordinador de la Dirección de Educación.	Área usuaria	

**Por los licitantes participantes:**

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alheli Constructora, S. de R.L. de C.V.	Gloria María Rondón Espinel	
Grupo Artmaz, S.A. de C.V.	Arturo Roberto Barreda Westphal	
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.	Luis Antonio Serna González	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-12-2023.

